

SIP: La epidemia que más afecta a Cuba es la represión

written by CubaNet | miércoles, 20 de abril, 2022 9:49 am



MADRID, España.- La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) denunció este martes la represión contra periodistas independientes en Cuba, incrementada en el último año.

Durante su Reunión de Medio Año, que inició este 19 de abril y se extenderá hasta el próximo día 22, la SIP presentó un [informe](#) sobre las violaciones a la libertad de expresión en la Isla.

“La epidemia que más afecta al país es la represión, que repuntó en el último semestre con severas condenas para los ciudadanos que participaron de las protestas del 11 de julio de 2021”, comienza el documento.

El informe refleja que durante los últimos meses la mayoría de las personas relacionadas al trabajo de la prensa independiente, y centenares de cubanos que han posteado contenidos críticos contra el régimen, han sufrido acoso policial, fueron citados a interrogatorios y recibieron amenazas judiciales.

La organización expuso los casos específicos del periodista y preso político [Lázaro Yuri Valle Roca](#), detenido el 15 de junio de 2021 por filmar y divulgar el lanzamiento en La Habana de octavillas con frases de independentistas del siglo

XIX; y de los reporteros Esteban Rodríguez y Héctor Luis Valdés, a quienes, tras meses en prisión, el régimen los llevó al [destierro](#).

La SIP denunció además que el régimen cubano prohíbe la entrada al país a periodistas en el extranjero como Karla Pérez, y otros tienen prohibido salir, como María Matienzo, Camila Acosta, Rolando Rodríguez Lobaina, Claudia Montero, Fabio Corchado, Reinaldo Escobar, Luz Escobar, Mary Karla Ares, Juan Manuel Moreno y Yunier Gutiérrez.

La Sociedad Interamericana de Prensa se refirió también al anteproyecto del Código Penal que, de aprobarse, permitirá al régimen recrudecer la represión.

El nuevo Código Penal pretende “aplicar altas penas de cárcel para todos los que se involucren en el envío, transmisión o recepción de recursos dirigidos a organizaciones no reconocidas por el Estado, incluidos los medios independientes y las ONGs que monitoreen las violaciones de los Derechos Humanos”, así como “mantiene la pena de muerte, formaliza sanciones de cadena perpetua y expulsión del país”, destacó.

El informe denunció además que el Gobierno cubano castigará con “hasta cuatro años de cárcel a quien incite contra el orden social, la solidaridad internacional o el Estado socialista reconocidos en la Constitución de la República, mediante la propaganda oral o escrita o en cualquier otra forma”.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).